



SERVICIOS DE LA OFICINA DE EMPLEO

Las personas que buscan trabajo, o que necesitan ampliar sus posibilidades de acceder a uno mejor, pueden acercarse a la Oficina de Empleo.

Recibirán atención personalizada y acompañamiento en:

- *Búsqueda de empleo;
- *Orientación sobre el mercado de trabajo local;
- *Vinculación con cursos de formación profesional gratuitos;
- *Programas de empleo;
- *Talleres para la búsqueda de empleo;
- *Participación en entrenamientos laborales (pasantías rentadas en el Sector Público, Privado y ONG)
- *Asistencia técnica y financiera a micro emprendedores.

La Oficina de Empleo desarrolla servicios específicos para atender principalmente a aquellas personas que se encuentran en contextos de vulnerabilidad social, promoviendo el acceso a un empleo digno.

También los empleadores que buscan personal para cubrir puestos vacantes encontrarán orientación sobre legislación laboral vigente, programas de promoción del empleo y de incentivos para la incorporación de personal, e información sobre la dinámica del empleo de su localidad y del país.

A quiénes se brindan servicios:

- Personas con distintos problemas de empleo que sean desocupados o subocupados mayores de 18 años.
- Participantes de programas de empleo, de capacitación o programas sociales (Progresar y Fondo por Desempleo).
- Trabajadores que necesiten cambiar de empleo o mejorar su situación laboral.
- Personas que requieran incluirse en programas de capacitación o empleo.

Servicios para personas que buscan empleo:



La Oficina brinda acompañamiento y asistencia personalizada sobre diferentes temas para la integración del mundo laboral, impulsando el trabajo registrado.

Acompañamiento y orientación laboral: Asistencia personalizada para definir el perfil laboral, a partir del análisis de habilidades, saberes, experiencias e intereses propios y la dinámica del empleo local.

Asistencia para la búsqueda de empleo: Orientación para elaborar estrategias y herramientas para la búsqueda de empleo. Información concreta sobre el mercado de trabajo local. Asesoramiento para entrevistas laborales, carta de presentación y currículum vitae.

Orientación para al trabajo independiente: Acompañamiento para desarrollar actividades económicas independientes, a partir del análisis de la dinámica económica local, los requerimientos para desarrollar un emprendimiento concreto y el perfil emprendedor de los interesados. Asistencia para elaborar y presentar proyectos productivos.

Formación: Información y vinculación directa con instituciones de capacitación y formación técnica profesional que promueven la mejora de conocimientos y habilidades laborales. Derivación efectiva a partir del proceso de orientación y análisis del perfil laboral realizado en la Oficina de Empleo.

Terminalidad Educativa: propuesta transversal a todo el proceso de construcción/redefinición del perfil laboral de los beneficiarios de la Oficina. En todo momento se cuenta con la oferta actualizada de primario y secundario de adultos para derivar a nuestra población (Promover, Jóvenes y Seguro de Capacitación y Empleo) y de esta forma obtener un incentivo económico mensual.

Búsquedas laborales: Participación en búsquedas laborales de puestos de trabajo registrados.

Derivación a entrevistas de selección ante empleadores para cubrir vacantes de acuerdo a perfiles ocupacionales requeridos. Entrevistas de acompañamiento durante el proceso de selección y luego de la colocación.

Vinculación a Programas de empleo, formación y capacitación: Información sobre programas nacionales, provinciales y municipales vigentes en cada localidad. Asesoramiento sobre requisitos, documentación a presentar y prestaciones. Inscripción o derivación directa a los puntos de inscripción. Orientación personal para la inscripción.

Vinculación a servicios sociales y programas asistenciales: Información y derivación directa a servicios o programas nacionales, provinciales y municipales que atienden problemas que dificultan la inserción laboral de los grupos más vulnerados (documentación, salud, subsidios, pensiones, etc.).



Empleadores de cualquier rama de actividad o tamaño:

Grandes empresas, pymes.

- Cooperativas.
- Micro emprendedores

Servicio a Empleadores:

Selección de postulantes: Búsquedas de postulantes, atendidos por la Oficina de Empleo y registrados en el Portal de Empleo. Entrevistas de selección de acuerdo a los perfiles y requisitos demandados por los puestos vacantes. Asistencia para el armado del perfil de puestos de trabajo y competencias requeridas. Seguimiento de las colocaciones. Realización de entrevistas de selección en conjunto con el empleador.

Asesoramiento: Orientación sobre legislación laboral vigente. Información sobre programas de capacitación disponibles en la localidad, programas nacionales, provinciales o municipales, de promoción del empleo y de incentivos para la incorporación de personal. Derivación directa a instituciones vinculadas con el mercado de trabajo local (contables, legales, etc).

Programas de Empleo

Programas y Poblaciones con las que la Oficina de Empleo trabaja.

Pueden adherir al PROMOVER, personas con discapacidad mental ó física, mayores de 18 años y con Certificado único de Discapacidad (CUD).

Pueden adherir al Seguro de Capacitación y Empleo:

- *Víctimas de violencia doméstica
- *Personas en tratamiento de adicciones.
- *Víctimas de Explotación sexual.
- *Victimas de trata laboral y sexual.
- *Travestis, transgenero o transexuales.
- *Personas en conflicto con la ley penal.
- *Personas en lista de espera para trasplante o ya trasplantados.

Jóvenes adheridos al PROGR.E.SAR.



Jóvenes con Más y mejor Trabajo: Jóvenes de 18 a 24 años inclusive que no hayan culminado sus estudios formales (primario y/o secundario) y que se encuentren desocupados.

Propuesta Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (JMyMT)

Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (JMyMT) es un programa que propone generar oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes de 18 a 24 años con bajos niveles de escolaridad (que no hayan finalizado los estudios formales obligatorios) a partir de promover acciones integradas que permitan a cada joven identificar el perfil profesional en el que quiera desempeñarse mediante la construcción de un proyecto formativo ocupacional.

Se convoca a los jóvenes con la finalidad de mejorar su capital educativo, social y laboral y de este modo generar oportunidades de formación para fortalecer las competencias técnicas y laborales de las personas jóvenes, en relación con las demandas por las economías locales.

Durante la permanencia en el Programa, el objetivo es proporcionar al joven la oportunidad de desarrollar una trayectoria laboral pertinente y de calidad –adecuada a su perfil, expectativas y a su entorno-, se dispondrá de un conjunto de prestaciones integradas de apoyo, a partir de la construcción de su proyecto formativo ocupacional y formativo.

El conjunto de prestaciones estará integrado por:

Curso de Introducción al Trabajo: Cada joven participante iniciará su vinculación con el programa a través de su participación en dicho curso.

Finalización de estudios formales: los jóvenes que no hayan completado sus estudios formales obligatorios (escolaridad primaria/secundaria) podrán hacerlo en el marco del JMyMT. Esta será una condición obligatoria para permanecer en el Programa para quienes no hayan completado el nivel primario.

Presentando el Certificado de inscripción ó de alumno regular se cargan los datos del joven en el sistema del Ministerio y la persona podrá obtener un incentivo económico por Terminalidad Educativa (en caso de no percibir la ayuda económica del PROGRESAR).

Prácticas calificantes en empresas, y en ONG: podrán realizar prácticas en ambientes reales de trabajo, con una duración no mayor a 6 meses y con un incentivo económico.

Apoyo en la búsqueda de empleo: Los y las jóvenes recibirán asistencia para la elaboración y puesta en marcha de sus planes de búsqueda de empleo. Los **CLUBES DE EMPLEO** constituyen una herramienta específica para apoyar este proceso de búsqueda e inserción laboral.

Generación de emprendimientos independientes: Las y los jóvenes que opten por desarrollar su propio emprendimiento, de manera individual ó asociativa, serán apoyados a través de cursos de capacitación específicos, formulación de un proyecto, financiamiento para su puesta en marcha, asesoramiento para las gestiones legales y asistencia técnica durante las primeras etapas de desarrollo del emprendimiento.



Prestaciones para postulantes de la Oficina de Empleo:

Cursos de Orientación laboral, búsqueda del empleo y orientación al trabajo independiente.

Derivación a Cursos de Formación profesional Provincial, generación de cursos de orientación laboral.

Terminalidad educativa

Programa de Empleo Independiente (PEI): Formación, financiamiento no reembolsable y asistencia técnica para micro emprendedores.

Entrenamiento para el Trabajo: Pasantías rentadas durante un periodo mayor de seis meses para que puedan adquirir destrezas y habilidades en diferentes puestos de trabajo. Aporte del Ministerio de Trabajo. Los espacios de entrenamiento son el Sector Productivo y el Tercer Sector.

Proyectos de Interés Comunitario: para personas con discapacidad mental, proyectos de duración de 12 a 24 meses.